



Día Mundial de la Salud Nada que festejar en México

- ***Cierra sexenio con números rojos: aumento de consumo de alcohol, estancamiento en políticas contra tabaco y estrategia contra la obesidad secuestrada por la industria***

Las enfermedades no transmisibles (ENT), las enfermedades que hoy en día son las de mayor impacto y causa de mortalidad en el mundo y en México, en particular, tienen sus principales causas en el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol, la dieta malsana y la inactividad física. En nuestro país estas causas no han sido atendidas, ignorando o mal adaptando las recomendaciones emitidas por la OMS para su prevención. Las organizaciones miembros de la **Coalición Saludhable** han recomendado la promulgación y aplicación de leyes, regulaciones y normas destinadas a impedir que las personas desarrollen estas ENT que alcanzan calidad de emergencias epidemiológicas, como lo ha declarado la propia Secretaría de Salud, en el caso de la obesidad y la diabetes.

El panorama del país en estos seis años muestra que:

En Obesidad y Diabetes:

- La Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes ha sido capturada por la industria volviendo inefectivas regulaciones claves para su efectividad.
- El etiquetado frontal en alimentos y bebidas no es entendible por los consumidores y tiene criterios de azúcar que representan un riesgo a la salud como lo han expresado la OMS y diversos organismos internacionales y nacionales.
- La regulación de la publicidad de alimentos y bebidas a la infancia no cubre horarios ni programas más vistos por los niños, ni otros medios y herramientas.
- Los lineamientos para alimentos y bebidas en las escuelas no se cumplen por una falta de promoción y vigilancia absoluta por parte de SEP.

En tabaquismo

- México no es libre de humo de tabaco (solo 11 entidades federativas protegen a su población) quedando rezagado en el contexto internacional.
- Los impuestos a productos de tabaco, insuficientes de origen, fueron perdiendo valor al no estar ajustados a la inflación.
- Las imágenes preventivas en los empaques de tabaco no alcanzan el mínimo 50% de la superficie de cajetillas y paquetes.

- Persiste la publicidad del tabaco en puntos de venta, internet y revistas y lugares “para adultos”, además no existir regulación para la exposición del producto en los puntos de venta.

En consumo nocivo de alcohol

- Falta un programa nacional para prevenir el uso nocivo del alcohol y sus consecuencias, en hombres y mujeres de cualquier edad y condición social, en el cual participen instancias gubernamentales y la sociedad civil, tanto en su ejecución como en su evaluación.
- De 2011 a 2016 el consumo diario de alcohol se cuadruplicó, al pasar de 0.8% a 2.9% (en los hombres de 1.4% a 4.5%, mientras en mujeres pasó de 0.2% a 1.4%).
- Entre la población adolescente (de 12 a 17 años), el consumo excesivo en el último mes prácticamente se duplicó, aumentando de 4.3% a 8.3%, siendo más notorio entre las niñas de esa edad en quienes se elevó más de tres veces, al pasar de 2.2% a 7.7%, mientras los niños aumentaron de 6.3% a 8.9%.
- Se tolera la asociación de marcas de cervezas con figuras, uniformes y espacios deportivos y eventos musicales.

Inactividad física o sedentarismo

- La mayoría de nuestras ciudades no son caminables, seguras y transitables, para propiciar la práctica de estilos de vida activos y saludables, además de reducir muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito.
- Quedó pendiente la promoción de la actividad física con propósitos definidos (ejercicio para mantener un estado de bienestar) para los distintos grupos de población.
- Las entidades de salud trabajan de manera insuficiente y poco transversal con sus contrapartes de los campos educativo, del desarrollo social, del desarrollo urbano, así como del deporte y la cultura física.

El tabaco, el alcohol, la comida chatarra y las bebidas azucaradas deben regularse en su disposición, etiquetados y publicidad como lo recomienda la OMS y diversos organismos internacionales y nacionales. Las medidas fiscales como la aplicación de impuestos especiales a estos productos son una de las medidas más efectivas para reducir su consumo y destinar recursos a la prevención, la creación de ambientes saludables y enfrentar parte de las externalidades generadas por el consumo de estos productos.

Para más información: <http://mexicosaludhable.org/>

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928